



Secretaría Técnica  
Comité para la Fijación de Límites a las Tasas de Intercambio

## COMITÉ PARA LA FIJACIÓN DE LÍMITES A LAS TASAS DE INTERCAMBIO Acta de sesión celebrada el 15 de septiembre de 2021

### I. Asistencia:

- 1) Hugo Caneo Ormazábal, Presidente del Comité
- 2) Catherine Tornel León, Vicepresidenta del Comité
- 3) Carolina Flores Tapia, Miembro titular del Comité
- 4) Gastón Palmucci, Miembro titular del Comité
- 5) Carola Moreno Valenzuela, Miembro subrogante del Comité
- 6) Renzo Dapuzo Rosende, Miembro subrogante del Comité
- 7) Alejandro Domic Seguich, Miembro subrogante del Comité
- 8) Francisco Larraín Stieb, Secretario Técnico del Comité
- 9) Juan Pablo Loyola Mellado, Asesor Secretaría Técnica del Comité
- 10) Joaquín Uauy Cuneo, Asesor Secretaría Técnica del Comité
- 11) Diego Veroiza Avello, Asesor Secretaría Técnica del Comité
- 12) Eduardo Saavedra, Asesor Técnico
- 13) Manuel Willington, Asesor Técnico

### II. Materias Tratadas:

- Los miembros del Comité revisaron y resolvieron las cuestiones pendientes respecto del borrador del acta de la sesión de fecha 3/9/2021, el cual fue finalmente aprobado por la unanimidad del Comité.
- Eduardo Saavedra, asesor técnico del Comité, expuso sobre el estado del mercado de medios de pago en Chile y sus aspectos económicos, especialmente en lo que respecta a las plataformas o mercados de multi-lados, la estructura del mercado de tarjetas de pago, la regulación de tasa de intercambio, y las ventajas y desventajas de cada metodología de cálculo de tasa de intercambio.
- Posteriormente, la secretaría técnica informó a los miembros del Comité respecto de preguntas y solicitudes recibidas por parte de algunas instituciones a las que se les solicitó información en el marco del actual proceso de determinación de tasas de intercambio. Los miembros del comité analizaron las preguntas y solicitudes y discutieron respecto de los procedimientos a seguir en cada caso.
- Los miembros del Comité revisaron y aprobaron un primer borrador de oficio a ser enviado a las instituciones a las que se les solicitó información en el marco del actual proceso de determinación de tasas de intercambio. En dicho oficio se les comunicará a las instituciones la autorización para enviar respuestas de forma parcelada (siempre que corresponda a información definitiva) y la exigencia de la respectiva personería.
- Se deja constancia que la sesión fue celebrada de forma telemática, y que la totalidad de los asistentes que participaron en la sesión estaban comunicados simultánea y permanentemente a través de videoconferencia.